PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro
SUB UOC

Acta de Apertura Nº 06 /2012

En la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyu, Capital del II Dpto. de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de abril del año dos mil doce, en la Oficina de Administrativa del Consejo, ubicado en Urundey entre Coronel Ortigoza y Luis María Argaña, siendo las 11:30 horas, con la presencia de la ABOG. GLORIA BENEGAS SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ABOG ELSA MARIANA BRASSEL JEFA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO y VÍCTOR RAMÓN FERREIRA, TÉCNICO ADMINISTRATIVO, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del llamado que se identifica seguidamente: ----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC: :232.349
   b) Nombre del llamado: :Primer llamado Mantenimiento y Reparación de Camionetas para la Circunscripción Judicial de San Pedro
   c) Modalidad: :Contratación Directa.

Fueron invitadas las siguientes firmas: **JULIO CESAR AYALA JARA, AGUSTIN ESPINOLA FERNANDEZ, PEDRO RAMON CARMONA ALMIRON, ROBERTO FLASKAMP BENITEZ y HEINZ WILHELM HERBERT HAHNER**. Se presento uno (1) sobre de oferta de la firma: **ROBERTO FLASKAMP BENITEZ.**, que presenta formulario de carta oferta y planilla de precios, por un total de guaranies **93.880.500. (noventa y tres millones ochocientos ochenta mil quinientos)** planilla de especificaciones técnicas, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, copia de registro único del contribuyente (constancia persona física), copia de cedula tributaria, copia del impuesto al valor agregado 125 y 106 (IVA), copia de patente municipal de la municipalidad de San Pedro del Ycuamandyyu y fotocopia de cedula N° 2.504.561 del señor Roberto Flaskamp Benitez. ----------

Queda el Acta firmada previa lectura y ratificación al pie de la misma, en prueba de conformidad en 2 ( dos ) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto siendo las once y cincuenta horas.----------

ABOG. GLORIA I. BENEGAS G
SECRETARIA DEL CONSEJO

ABOG. ELSA M. BRASSEL
JEFA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

VICTOR R. FERREIRA
TECNICO ADMINISTRATIVO

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com